

Impulsan Adiestramiento Bajo Nuevas Técnicas De Uso De Fuerza

Nuevas estrategias dirigidas a la supervisión y fijación de responsabilidad

Gurabo, P.R.- Como parte de las iniciativas para la nueva reglamentación del uso responsable de fuerza y la cultura de supervisión en la Policía de Puerto Rico, el superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, anunció que en el día de hoy comenzaron los cursos de adiestramiento para 42 instructores, también conocido como "Train the Trainer".

El adiestramiento, que comenzó en la mañana de hoy y que será promulgado hasta cumplir con la certificación de todos los miembros de la Policía, tiene como base el uso escalonado de fuerza. A su vez, reconoce la responsabilidad de los supervisores de dirigir y controlar las acciones de los agentes bajo su supervisión en distintos escenarios.

Los miembros seleccionados, que se certificarán luego de un adiestramiento de sobre 70 horas dirigidas al uso de fuerza, reporte e investigación de este, armas de impacto, dispositivo eléctrico de control, ordenes generales de agentes químicos y de persecución vehicular, entre otras, serán responsables de luego educar a sus pares en las nuevas disciplinas. El primer grupo se distingue por su alto nivel de responsabilidad, diligencia, y buen comportamiento en el ejercicio de sus funciones, además de contar con vasta experiencia en el área de educación. Uno de los propósitos primordiales es que el agente distinga en su cargado ambiente de trabajo las reglas para el uso de fuerza, además de seleccionar adecuadamente el nivel a utilizarse en una situación de alto riesgo. Se enfatiza por sobre todo el uso del diálogo e instrucciones verbales previo a la utilización de cualquier tipo de fuerza.

Figueroa Sancha mencionó que "solamente se utilizará el nivel de fuerza mínimo necesario para tomar control de la situación, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso. A su vez, indicó que "la Policía utilizará solo la cantidad de fuerza necesaria y objetivamente razonable al efectuar un arresto o proteger a un miembro de dicho cuerpo o ciudadano de cualquier daño. La razonabilidad del uso de fuerza será juzgada basada en los hechos y circunstancias que confrontó el miembro de la Policía al momento de la intervención. Aquel que no cumpla con las nuevas disposiciones establecidas, luego de haber sido adiestrado, estará sujeto a acciones disciplinarias y podrá responder civil o criminalmente, de acuerdo al suceso".

"Continuamos descentralizando los antiguos sistemas y la burocracia que permeaba en nuestra Agencia. A través de la implementación de una nueva cultura en el uso responsable de fuerza y dándole mayores herramientas a nuestros policías, hemos comenzado este adiestramiento en aras de salvaguardar los derechos de todos. Sabemos que la supervisión es un elemento esencial e imprescindible en nuestro trabajo, es por esto que ahora se fijará responsabilidad al supervisor de los agentes que tenga a su cargo. Por primera vez en la historia, los agentes del orden público cuentan con guías por escrito, todas ligadas a órdenes generales dirigidas al buen manejo y sana disciplina en la seguridad pública" concluyó el Jefe de la Uniformada.

